



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

**18941**

*Resolución del director del Instituto de Estudios Baleáricos en relación con la convocatoria de ayudas para apoyar la organización de ferias y festivales de música, artes escénicas, artes visuales, audiovisual y literatura que se realicen en las Islas Baleares durante el año 2014*

#### Hechos

1. El día 2 de enero de 2014 se publicó en el BOIB nº 1 la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de día 20 de diciembre de 2013, por la que se convocaban ayudas para apoyar la organización de ferias y festivales de música, artes escénicas, artes visuales, audiovisual y literatura que se realicen en las Islas Baleares durante el año 2014.

2. Se presentaron un total de 12 solicitudes de subvención correspondientes a Sa Xerxa de Teatre Infantil i Juvenil de les Illes Balears, Institut Públic del Teatre Municipal de Manacor, Daniel Torrent Velasco, Asociación de Intérpretes de Música Clásica de les Illes Balears, Grup Trui Mallorca SL, Ajuntament de Bunyola, Sociedad de Conciertos de Palma de Mallorca, Ibiza Music Video Festival Ltd., Pronostica Menorca, Art Palma Contemporani, Inmaculada Bianchi Raposo y Associació Independent de Galeries de Balears.

3. La Comisión Evaluadora revisó y valoró los expedientes de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el punto 10 de la Resolución de convocatoria y emitió un informe, con fecha 24 de septiembre de 2014, que consta en el expediente.

4. El 18 de diciembre de 2013 el director del Instituto de Estudios Baleáricos emitió un certificado en el que acreditaba la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del IEB correspondiente al año 2014 para hacer frente a los gastos relativos a la convocatoria de ayudas para apoyar la organización de ferias y festivales de música, artes escénicas, artes visuales, audiovisual y literatura que se realicen en las Islas Baleares.

5. El punto 15 de la convocatoria establece que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 43 del Decreto Legislativo 2/2005, se debe revocar la subvención cuando, posteriormente a la resolución de concesión, el beneficiario incumpla total o parcialmente las obligaciones o los compromisos concretos a los que está condicionada la eficacia del acto de concesión de la subvención.

#### Fundamentos de derecho

1. La Resolución de la Presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de día 20 de diciembre de 2013, por la que se convocan ayudas para la organización de ferias y festivales de música, artes escénicas, artes visuales, audiovisual y literatura que se realicen en las Islas Baleares durante el año 2014.

2. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones, en concreto la disposición adicional primera, y la Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB nº 100, de 11 de julio de 2009).

#### RESOLUCIÓN

Resuelvo la convocatoria de de ayudas para la organización de ferias y festivales de música, artes escénicas, artes visuales, audiovisual y literatura que se realicen en las Islas Baleares en los términos siguientes:

1. Aprobar las subvenciones que se detallan a continuación:

1.1. Expediente OFF-55/2014

Beneficiario: Sa Xerxa de Teatre Infantil i Juvenil de les Illes Balears  
Proyecto: ayuda a la producción de la Fira de Teatre Infantil i Juvenil de les Illes Balears 2014  
Importe solicitado: 20.000,00 €  
Importe subvencionable: 20.000,00 €  
Puntuación: 97  
Importe subvención: 19.258,00 €





## 1.2. Expediente OFF-56/2014

Beneficiario: Institut Públic del Teatre Municipal de Manacor  
Proyecto: ayuda a la producción de la XIX Fira de Teatre de Manacor  
Importe solicitado: 20.000,00 €  
Importe subvencionable: 20.000,00 €  
Puntuación: 59  
Importe subvención: 10.104,00 €

## 1.3. Expediente OFF-57/2014

Beneficiario: Daniel Torrent Velasco  
Proyecto: ayuda a la producción del 1r Mallorca Rock Fest  
Importe solicitado: 10.550,00 €  
Importe subvencionable: 10.550,00 €  
Puntuación: 37  
Importe subvención: 2.411,73 €

## 1.4. Expediente OFF-58/2014

Beneficiario: Asociación de Intérpretes de Música Clásica de les Illes Balears  
Proyecto: ayuda a la producción del 2n Festival de Música de Cámara de Cámara de Palma de Mallorca  
Importe solicitado: 10.400,00 €  
Importe subvencionable: 10.400,00 €  
Puntuación: 37  
Importe subvención: 2.377,44 €

## 1.5. Expediente OFF-59/2014

Beneficiario: Grup Trui Mallorca, SL  
Proyecto: ayuda a la producción del Solar Fest 2014  
Importe solicitado: 20.000,00 €  
Importe subvencionable: 20.000,00 €  
Puntuación: 54  
Importe subvención: 8.892,00 €

## 1.6. Expediente OFF-60/2014

Beneficiario: Ajuntament de Bunyola  
Proyecto: ayuda a la producción del XXX Festival de Música de Bunyola  
Importe solicitado: 18.500,00 €  
Importe subvencionable: 14.615,00 €  
Puntuación: 27  
Importe subvención: 1.484,88 €

## 1.7. Expediente OFF-61/2014

Beneficiario: Sociedad de Conciertos de Palma de Mallorca  
Proyecto: ayuda a la producción del I Festival de Otoño de Palma de Mallorca  
Importe solicitado: 8.780,00 €  
Importe subvencionable: 8.780,00 €  
Puntuación: 37  
Importe subvención: 2.007,11 €

## 1.8. Expediente OFF-63/2014

Beneficiario: Ibiza Music Video Festival Ltd.  
Proyecto: ayuda a la producción del Ibiza Music Video Festival 2014  
Importe solicitado: 20.000,00 €  
Importe subvencionable: 20.000,00 €  
Puntuación: 33



Importe subvención: 3.556,00 €

1.9. Expediente OFF-64/2014

Beneficiario: Pronostica Menorca  
Proyecto: ayuda a la producción del Festival de creación Pronóstica Menorca  
Importe solicitado: 9.000,00 €  
Importe subvencionable: 9.000,00 €  
Puntuación: 49  
Importe subvención: 3.429,90 €

1.10. Expediente OFF-65/2014

Beneficiario: Art Palma Contemporani  
Proyecto: ayuda a la producción de la Nit de l'Art 2014  
Importe solicitado: 6.800,00 €  
Importe subvencionable: 6.800,00 €  
Puntuación: 85  
Importe subvención: 5.537,24 €

1.11. Expediente OFF-67/2014

Beneficiario: Associació Independent de Galeries de Balears  
Proyecto: ayuda a la producción de la Nit de l'Art 2014  
Importe solicitado: 6.800,00 €  
Importe subvencionable: 6.800,00 €  
Puntuación: 85  
Importe subvención: 5.537,24 €

2. Denegar las subvenciones que se detallan a continuación:

2.1 Expediente OFF-66/2014

Beneficiario: Inmaculada Bianchi Raposo  
Proyecto: ayuda a la producción de actividades en torno a la Nit de l'Art 2014  
Importe solicitado: 1.908,00 €  
Motivo: el solicitante ha presentado un escrito de renuncia a la solicitud de subvención.

Palma 21 de octubre de 2014

**El director del Instituto de Estudios Baleáricos**  
Antoni Vera Alemany

